

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: **00110-814-023254**, presentado por **ANA JULIA PRIETO SUESCA**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **00110-816-032516**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, seis (6) de febrero de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día diez (10) de febrero de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Johanna Vanegas – CPS 727 2022 SESEC		25/01/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – CPS 606 2022 SESEC		25/01/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC		25/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			

110801

Bogotá, D.C.

Señora

ANA JULIA PRIETO SUESCA

C.C. 41.753.623

Transversal 9 Este #1ª – 90

Localidad: Santa Fe Barrio: El Dorado

Tel. 3125279306

Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 032516

Fecha: 01/12/2022 - 09:50 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: ANA JULIA PRIETO SUESCA

No.Folios: 3 Anexos: 0

Asunto: Respuesta radicado 00110-814-023254

Respetada Señora Ana:

En atención a la comunicación recibida con el radicado del asunto, en la que manifiesta: “... *estoy interesado (a) en participar de la alternativa Comercial IPES denominada emprendimiento Social — Antojitos Para Todos*”, me permito responder que, el Instituto para la Economía Social-IPES, es una entidad del Distrito Capital adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico que tiene como misión “*Ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad*”.

En ese orden de ideas, la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización ejecuta en el periodo de 2020-2024 el proyecto 7722 denominado “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”, cuyo objetivo es “Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal identificada por el Instituto para la Economía Social”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población sujeta de atención por parte de la Entidad son los vendedores informales que ejercen su actividad económica en el espacio público y los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales. Sin embargo, para acceder a los servicios del Instituto se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
- b) Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la Entidad, excepto para plazas de mercado.
- c) En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, se atenderá a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
- d) Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.

- e) En caso de ser propietario de uno o más inmuebles y/o porcentaje de copropiedad el o (los) valor(es) sumados no deberán superar el de la Vivienda de Interés Social (VIS), excepto para plazas de mercado y procesos de formación.
- f) No contar con ningún tipo de pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni disfrutar de asignación de retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional por un valor mayor a un salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV); excepto las pensiones correspondientes al Mínimo Vital. No aplica para plazas de mercado y procesos de formación.
- g) Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Puntos Comerciales, Puntos de Encuentro, Quioscos, Mobiliario Semiestacionario, Ferias Institucionales, Emprendimiento Social y Plazas de Mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES. No aplica para los procesos de formación.
- h) No haber sido excluido judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- i) No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.
- j) El núcleo familiar sólo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo "reconstituidas".

Sumado a esto se debe cumplir con los siguientes criterios específicos para ingresar a la Alternativa Emprendimiento Social:

- a) Ser mayor de 60 años, y/o persona en condición de discapacidad funcional mayor de 18 años (condición que deberá ser avalada por autoridad médica competente).
- b) Estar afiliado a la seguridad social en salud.
- c) Referenciar como mínimo a un familiar o acudiente.
- d) Aprobar el proceso de perfilación realizado para el ingreso a la lista de espera de la alternativa.
- e) No contar con sanciones ni inhabilidades vigentes en: Policía Nacional (antecedentes penales y/o medidas correctivas) y Procuraduría General de la Nación.

Por lo anterior, con el fin de realizar el correspondiente proceso de perfilación, me permito citarla a las instalaciones del IPES, ubicado en la Calle 73 N° 11-66, el próximo **martes 20 de diciembre del 2022 a las 08:00 a.m.** Debe presentarse con su cédula de ciudadanía.

Con esta información se da respuesta de fondo a su solicitud. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 2976030, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co

Cordialmente,
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización IPES

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yenny Paola Ubaté López – Contrato N°705 de 2022 – SESEC	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	23/11/2022
Revisó	Néstor Henry Montilla Garzón – Profesional Especializado – SESEC	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	29/11/2022
Aprobó	Esther Caridad Suárez – Contratista SESEC	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	30/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social			

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

816-032516 (Respuesta radicado 00110-814-023254)

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221201-112225-529938-12127525

Creación: 2022-12-01 11:22:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-05 13:25:51



Escanee el código
para verificación

**Elaboración: SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y
COMERCIALIZACION**

YENNY PAOLA UBATÉ LÓPEZ

1026289755

ypubatel@ipes.gov.co

ABOGADA

SESEC

**Revisión: SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y
COMERCIALIZACION**

NÉSTOR HENRY MONTILLA

19.388.609

nhmontillag@ipes.gov.co

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

IPES

**Aprobación: SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y
COMERCIALIZACION**

Esther Caridad Suárez Mondul

22466530

ecsuareszm@ipes.gov.co

CPS 601-2022

IPES

**Firma: SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y
COMERCIALIZACION**

Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

azorejarenab@ipes.gov.co

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Instituto para la Economía Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD 816-032516 (Respuesta radicado 00110-814-023254) INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES gestionado por: azsign.com.co Escanee el código para verificación		
Id Acuerdo: 20221201-112225-529938-12127525 Creación: 2022-12-01 11:22:25 Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-05 13:25:51		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO
Firma	Andrea Zharay Orejarena Benítez azurejarenab@ipes.gov.co Subdirectora de Emprendimiento, Servicio Instituto para la Economía Social	Aprobado
Aprobación	Esther Caridad Suárez Mondul ecsuarezm@ipes.gov.co CPS 601-2022 IPES	Aprobado
Revisión	NÉSTOR HENRY MONTILLA nhmontillag@ipes.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO IPES	Aprobado
Elaboración	YENNY PAOLA UBATÉ LÓPEZ ypubatel@ipes.gov.co ABOGADA SESEC	Aprobado